



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 50001 33 33 009 2019 00168 00
DEMANDANTE : LUIS HUMBERTO ZAMBRANO LOPEZ
DEMANDADO : CAJA DE RETIRO DE LAS FUEZAS MILITARES
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Sería el caso proceder al estudio relativo al desistimiento tácito del proceso, en tanto, mediante auto 05 de junio de 2020 se requirió al apoderado de la parte actora con el fin de que allegara en medio magnético la demanda y sus anexos; observándose que el mismo requerimiento no fue atendido por el togado; sin embargo en aras de prevalecer el principio del acceso a la administración de justicia, aunado a que el expediente ya se encuentra digitalizado, se procede a devolver el presente asunto a secretaría con el fin de que se proceda en los términos establecidos en el auto admisorio.

CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **126352310461a68bbf5b4572c91e28f8fca524cd65aa923375c20c310c3319f**
Documento generado en 25/09/2020 02:20:18 p.m.